



Plan Nacional de Prevención
del Embarazo No Intencional
en la Adolescencia



El Plan ENIA: desmantelado, pelagra la accesibilidad y derechos acerca de la salud sexual y reproductiva de las infancias y adolescencias

El embarazo durante la adolescencia no solo acarrea riesgos para la salud de las niñas y adolescentes, ya que tienen una mayor probabilidad de padecer complicaciones como eclampsia, endometritis puerperal e infecciones sistémicas en comparación con mujeres de 20 a 24 años. Además, los bebés nacidos de madres adolescentes enfrentan un mayor riesgo de bajo peso al nacer, parto prematuro y complicaciones neonatales graves, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). En Argentina, según estimaciones basadas en datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), más del 50% de las mujeres que experimentan la maternidad temprana solo logran completar la educación primaria, mientras que apenas el 38% completa la educación secundaria, y solo un 4% continúa sus estudios más allá del nivel medio, según el Estudio Milena del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Estas estadísticas están directamente relacionadas con los ingresos laborales, siendo un 40% más bajo para las mujeres que no completan la educación secundaria en comparación con aquellas que sí lo hacen. Los motivos de estos embarazos son diversos, pero entre ellos se encuentra la violencia sexual, que está profundamente arraigada en las provincias del Norte Argentino. Según la OMS, en 2020, al menos 1 de cada 8 niños y niñas en el mundo había sufrido abusos sexuales antes de cumplir los 18 años, y 1 de cada 20 niñas de 15 a 19 años había experimentado relaciones sexuales forzadas en su vida. También existe, aunque de manera invisibilizada, el problema de matrimonios o uniones forzadas durante la infancia y adolescencia.

Según un informe de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), 132 mil adolescentes de entre 14 y 18 años conviven en uniones en Argentina, lo que está directamente relacionado con el embarazo adolescente. Otro aspecto relevante es la falta de acceso a educación, trabajo y métodos anticonceptivos, así como a atención médica y



Plan Nacional de Prevención
del Embarazo No Intencional
en la Adolescencia



educación sexual integral, lo que vulnera sus derechos sexuales y reproductivos, contemplados en diversas leyes y convenciones nacionales e internacionales como La Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Plataforma de Acción de Población y Desarrollo de El Cairo, el Consenso de Montevideo y la Plataforma de Acción de Beijing, así como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). A nivel nacional, el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (la Ley 25673 en 2002). La Ley N° 26150 creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006), mientras que en 2007 se estableció el Programa de Salud Integral en la Adolescencia a través de una Resolución Ministerial. Estas leyes y programas tienen como objetivo promover la salud integral de los adolescentes y fortalecer la calidad de los servicios disponibles para esta población. La Ley Nacional N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, sancionada en 2005, garantizando la adecuación de la legislación interna a los principios establecidos en la Convención de los Derechos del Niño. Por otro lado, el Código Civil y Comercial de 2015, junto con la Ley N° 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (2009) y la Ley N° 26529 de Derechos del Paciente (2009), complementan este marco legal para garantizar los derechos y la protección de niños, niñas y adolescentes.

En este marco, la Argentina logro que el embarazo adolescente haya disminuido en un 60% gracias a políticas públicas como el **Plan Nacional de Prevención del Embarazo Adolescencia No Intencional Adolescente** (ENIA), diseñado desde el 2017, e implementado desde el 2018, teniendo continuidad a pesar de cambios de gobierno. Este plan, ha sido ampliamente elogiado por su efectividad y resultados por organismos internacionales, y ha sido diseñado en colaboración con diversos ministerios nacionales y la sociedad civil, con el apoyo técnico y financiero de UNICEF. En las provincias más afectadas, descendió en la



región nordeste (NEA) del país con un porcentaje de nacidos vivos en menores de 20 años de 22.3 al 14.8 % es decir un 66% y en menores de 15 años del 0.9 al 0.7% en cuanto a la región noroeste (NOA) descendió del porcentaje de nacidos vivos en menores de 20 años del 19.3 al 10.5 % es decir un 54% y en menores de 15 años del 0.6 al 0.4 % según los indicadores básicos (DEIS) publicados 2017(datos 2015) y los últimos publicados en 2023 (datos 2021)y a nivel país del 14.7 al 9.2 en menores de 20 años es decir un 62,5 % y en menores de 15 años del 0.4 al 0.3%.

Los objetivos del plan, están basados en la sensibilización de la población en general y a las/os adolescentes en particular sobre la importancia de prevenir y disminuir el embarazo no intencional en la adolescencia; Mejorar la oferta de servicios en salud sexual y reproductiva en relación con la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones; Potenciar las decisiones informadas de las/os adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.; Fortalecer políticas para la prevención del abuso y la violencia sexual y el acceso a la interrupción del embarazo (IVE/ILE) en el marco de la ley Nº 27.610, siendo monitoreado a partir de un seguimiento continuo y estadístico.

De acuerdo a ello, en las intervenciones del Plan se encontraban servicios que llegaban directamente a los/as adolescentes, siendo llevadas a cabo por agentes territoriales que se desempeñaban en los dispositivos de: 1- **Educación sexual integral (ESI)**. 2- **Asesorías de salud integral en la adolescencia en escuelas secundarias**. 3- **Consejerías en salud sexual y reproductiva y provisión de métodos anticonceptivos con énfasis en los de larga duración**. 4- **Dispositivo de base comunitaria**. Así también, se desarrollaban intervenciones de fortalecimiento institucional que promovían la capacidad de los prestadores de salud e instituciones educativas para que estén en condiciones de brindar y/o mejorar sus servicios a la población adolescente, siendo el caso de las acciones de fortalecimiento de la educación sexual integral (ESI) y la salud sexual y reproductiva (SSyR).



Plan Nacional de Prevención
del Embarazo No Intencional
en la Adolescencia



De acuerdo a lo anterior, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), refiere que el Plan ENIA es un ejemplo exitoso de articulación intersectorial para abordar un problema complejo. En regiones como el Nordeste Argentino, las tasas de embarazo adolescente han disminuido significativamente gracias a estas intervenciones. Sin embargo, recientemente, el gobierno liderado por Javier Milei ha anunciado la decisión de rediseñar el Plan ENIA, desfinanciándolo, dando fin a los contratos de consultores profesionales y técnicos dejando la responsabilidad a las provincias, y exponiendo a las niñas, adolescencia y jóvenes, sin esta política eficaz.

En otro aspecto, el estudio **Milena**, manifiesta que el Estado argentino destina una gran cantidad de recursos a la atención del embarazo adolescente, pero continuar con los esfuerzos del ENIA podría ahorrar hasta 140 millones de dólares, ya que previene estos embarazos y sus costos asociados. Por lo que, el compromiso de Argentina con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluye la prevención del embarazo y la maternidad en la adolescencia, así como el matrimonio infantil, como parte de su agenda, con indicadores específicos para medir el progreso en estas áreas.

Existiendo en nuestro país desigualdades de acceso a la **salud, educación y trabajo**, donde aún persisten violencias, como lo es la violencia sexual y la falta de educación sexual integral, es que desde **Fundheg** consideramos que es urgente que el gobierno nacional revea este desmantelamiento de una política central en materia de salud sexual y reproductiva para garantizar los derechos plenos de las infancias, adolescencias y juventudes.